

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Civil I
Código	100000056
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho
Carácter	BÁSICA
Curso	1

Profesores

Nombre	Carmen López Herranz
--------	----------------------

Datos Generales

» OBJETIVOS TEÓRICOS

Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes, teniendo presentes los derechos fundamentales y los principios y valores democráticos. Inclusión en el temario de valores éticos y morales basados en principios religiosos que deberán acompañar al alumno a lo largo de su formación y ponerlos en práctica en su vida profesional.

» OBJETIVOS PRÁCTICOS

Adquisición de conocimientos jurídicos completos, con capacidad para reunir e interpretar datos y emitir juicios reflexivos sobre temas relevantes.

» COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Genéricas:

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

Específicas:

CE19. Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20. Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil.

» CONTENIDO DEL PROGRAMA

El contenido es el que figura en el Programa del Departamento de Civil de la Universidad Villanueva

I. Introducción

Tema 1. El Derecho civil. La codificación civil. Código civil y Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia civil

Tema 2. Las fuentes del Derecho en la Constitución y en el Código civil. Eficacia, interpretación, integración y aplicación de las normas

II. El Derecho de la persona

Tema 3. La persona como elemento central del ordenamiento jurídico. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Comienzo y fin de la personalidad. Estado civil. Registro Civil. Los derechos de la personalidad. Situaciones justificativas de los cambios en la capacidad de obrar

Tema 4. La edad y las limitaciones a la capacidad de obrar. Significación jurídica de la edad. Cómputo. Mayoría y minoría de edad. Las limitaciones de la capacidad de obrar

Tema 5. Las instituciones de protección de la persona. Relaciones paternofiliales. La tutela. Curatela, defensor judicial y guarda de hecho. El Ministerio fiscal y el administrador judicial. Tutela y guarda administrativa

Tema 6. Localización de la persona. El domicilio y la ausencia. La nacionalidad y la vecindad civil

III. Relaciones personales en el ámbito familiar

Tema 7. El matrimonio. Sistemas matrimoniales. Celebración y efectos personales del matrimonio. Nulidad del matrimonio. Las crisis matrimoniales: separación y divorcio. Las parejas no casadas

Tema 8. La filiación en general: efectos. La filiación matrimonial. La filiación extramatrimonial. La filiación adoptiva. La filiación derivada de técnicas de reproducción asistida

IV. La persona jurídica

Tema 9. La persona jurídica. Concepto y significación. Clases y régimen jurídico básico. Especial consideración de las asociaciones y las fundaciones

V. Relación jurídica. Derecho subjetivo

Tema 10. Relación jurídica y derecho subjetivo. Adquisición, transmisión y extinción. Ejercicio y límites. La buena fe, la doctrina de los actos propios y el abuso del derecho

Tema 11. El objeto del derecho. Los bienes y sus clases. Frutos, gastos y mejoras sobre los bienes. El patrimonio. Concepto, significado y funciones del patrimonio. Contenido y clases. La subrogación real

Tema 12. Límites temporales del derecho subjetivo. La prescripción extintiva: funcionamiento y requisitos, sujetos y objeto. Plazos legales. Comienzo y cómputo. Interrupción y suspensión. Renuncia. La caducidad: concepto, fundamento y supuestos

Tema 13. La autonomía privada. Concepto de negocio jurídico. Elementos. Clasificación. La voluntad y su declaración. Vicios de la voluntad. Objeto, causa y forma del negocio jurídico

Tema 14. Significado de la ineficacia e invalidez de los negocios jurídicos. Inexistencia y nulidad. La anulabilidad. La rescisión

Tema 15. La representación. Concepto y clases. Ámbito de la representación. La representación voluntaria y la representación legal. La representación directa y la representación indirecta. El apoderamiento. La ratificación

➤ **BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS BÁSICOS**

En cumplimiento de la legislación vigente, se acompaña al programa de la asignatura la presente nota bibliográfica para orientación del estudiante, en la que se refleja la “bibliografía mínima indispensable”.

El primer libro que, fundamental e inexcusablemente, debe manejar y estudiar el alumno es el CODIGO CIVIL. Entre las muchas ediciones del CODIGO, es aconsejable, como preferible, la edición mas reciente del texto con notas y concordancias. Aunque parezca obvio señalarlo, será el libro básico sobre el que necesariamente han de basarse las enseñanzas y explicaciones durante las clases tanto teóricas como prácticas.

Entre las muchas y variadas obras que abarcan el contenido del Plan de Estudios del Grado de Derecho, que por extensión y complejidad serian inaccesibles para el alumno, como bibliografía básica y sumaria citamos la siguiente de fácil adquisición y lectura en español:

ALBALADEJO GARCIA, M.: Derecho Civil I, vols. I y II, (Introducción y parte general), Barcelona, 2006.

CASTAN TOBEÑAS, J.: Derecho civil español, común y foral, tomo I, vols. I y II, Madrid, 1992.

DE CASTRO, F.: El negocio jurídico, Civitas, Madrid, 2002.

DIEZ PICAZO y GULLON BALLESTEROS: Sistema de Derecho Civil. vol I, Madrid, 2003.

ESPIN CANOVAS: Manual de Derecho Civil español, vol. I, Madrid, 1982.

GARCIA AMIGO, Manuel. Instituciones de Derecho Civil (Parte General), Madrid, 1979.

LACRUZ BERDEJO y Otros: Elementos de Derecho Civil I, vol. 1, 2 y 3, Madrid, 2002, 2004 y 2005.

LARENZ, K. Derecho civil (Parte general), trad. Española, 1978.

LASARTE ALVAREZ: Principios de Derecho Civil, Tomo 1º, Madrid, 2008.

MEDINA DE LEMUS. Derecho Civil. Parte general,. Madrid.2006

MALUQUER DE MOTES Y BERNET, Carlos,

SANTORO PASSARELLI. Doctrinas generales del Derecho Civil, trad. Esp. 1964.

SERRANO ALONSO Y SERRANO GÓMEZ. Manual de Derecho Civil, Curso I, Plan Bolonia

VON THUR. Parte general del derecho civil, trad. Esp., 1927.

ANGEL CARRASCO PERERA: Introducción a las Fuentes del Derecho de la Persona, Derecho Subjetivo y Derecho de Propiedad

OTROS RECURSOS QUE DEBEN MANEJAR LOS ALUMNOS: Código Civil

➤ **CRITERIOS Y METODOS DE EVALUACIÓN**

Se iniciará el curso, debido a la situación extraordinaria del COVID - 19, mediante clases online

Las clases Teóricas tendrán una valoración del 50%

Las clases Prácticas tendrán una valoración del 40%

La asistencia online tendrá una valoración del 10%

Clases teóricas

Con una frecuencia de Tres (4) horas semanales consistirán en la presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El Alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente y, en su caso, con el fin de acreditar, mediante las intervenciones que pudieran ser requeridas, el trabajo realizado individualmente

Clases Prácticas

Se desarrollaran seminarios o clases prácticas que se desarrollarán de la siguiente forma:

- 1 Seminarios de grupos reducidos, sobre cuestiones específicas enmarcadas en el contexto de las clases magistrales. Esta actividad constituirá una prolongación de la clase magistral, con contenido monográfico.
- 2 Análisis, también en grupos reducidos, de acontecimientos de actualidad y debate sobre los mismos
3. Realización de casos prácticos, previa preparación de los mismos
4. Estudio y comentarios de sentencias
5. Disertaciones con argumentos
6. Otra actividad de finalidad práctica que el profesor considere oportuno realizar

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

EXÁMENES LA EVALUACIÓN COMPRENDERÁ TODOS LOS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES MOSTRADOS POR EL ALUMNO A LO LARGO DEL CURSO. EL EXAMEN FINAL SERÁ ESCRITO, CON PREGUNTAS TIPO TEST Y /O PREGUNTAS CORTAS DE DESARROLLO, SEGÚN DETERMINE CADA PROFESOR. NO OBSTANTE, CABE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTE OFREZCA A LOS ALUMNOS LA OPCIÓN DEL EXAMEN ORAL.

Otras actividades Elaboración de trabajos, comentarios de sentencias, resolución de casos prácticos, redacción de documentos, etc. La valoración comprenderá la asistencia a las clases teóricas y prácticas, las intervenciones del alumno en las mismas, el uso de la terminología jurídica, el manejo de las fuentes, la resolución de los casos, la capacidad de interrelacionar los conocimientos de las distintas materias e instituciones jurídicas estudiadas etc.

Se tendrá preferentemente en cuenta el logro de las competencias transversales genéricas y específicas señaladas como prioritarias y, muy singularmente, la capacidad de aprender, exponer, escribir y razonar en Derecho civil I.

Criterios de evaluación En los exámenes escritos habrá completa información acerca del valor asignado a cada tipo de pregunta, existencia o no de coeficientes reductores en los tests, puntuación mínima requerida para aprobar, etc.

EL ALUMNO PARA APROBAR LA ASIGNATURA DEBERÁ REALIZAR OBLIGATORIAMENTE, UNA PRUEBA ORAL O ESCRITA EN EL DÍA, AULA Y HORA QUE AL EFECTO SE SEÑALE DURANTE EL PERIODO DE EXÁMENES ORDINARIOS DE JUNIO O EXTRAORDINARIOS DE JULIO se valorara la asistencia a las clases teóricas, las intervenciones del alumno en las mismas el uso de la terminología jurídica, el manejo de las fuentes, su capacidad de razonamiento sabiendo interrelacionar los conocimientos de las distintas Materias e instituciones jurídicas estudiadas etc.

La participación en las clases prácticas se valorara en un 30% de la calificación final
Para el supuesto de examen oral, éste se realizara en el día y hora que al efecto señale el profesor, en razón del número de alumnos que le hayan sido asignados y de las disponibilidades de los recursos personales y materiales con los que se cuente, y siempre dentro de las fechas fijadas por el Centro

ESTE CRONOGRAMA PUEDE SUFRIR LIGERAS MODIFICACIONES EN FUNCION DEL CALENDARIO LECTIVO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES MAGISTRALES O TEORICAS	30	100
CLASES PRACTICAS	15	100
TRABAJO AUTONOMO DEL ALUMNO	118	0